



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado

10

El Sr. Vicesecretario
de la Comisión
provincial con fecha
8 de los corrientes, me
dica lo que sigue.

"La Comisión pro-
vincial en sesión or-
dinaria del día de
ayer y haciendo uso
de las atribuciones
que le concede el nú-
mero 2º del art. 98 de
la Ley provincial
vigente, ha acordado
de ordenar al Sordi-
nador Jefe de Ca-
minos provinciales
que termine con ur-
gencia el expediente
de autorización del
trabajo de la comite-
ra provincial ac-
tual de la A. T. y C.
El propio tiene

pro, ha acordado
ordenar a dichos
Directores de Cami-
no, que proscriban
los estudios de cam-
pro y formulen el
correspondiente
proyecto faculta-
tivo del ramo de
de la carretera pro-
vincial que fun-
tiona desde Talra-
nta va a Villa
fames, pasando
por las inmedi-
ciones de la Perona.
Lo que traslado
a V. para su con-
servación y efecto
oportuno.

Dio

guarda a T. m. s. d.
Castellón 12 Agosto 1896



José de Benquer
[Signature]

Sos. Alcalde de Villafamés.

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]